



ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a **MANUEL ESCOLAR CABRERA, EN REPRESENTACION DE OBRAS Y SERVICIOS MAES, S.L.**, por el presente, se procede a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en el domicilio obrante en el expediente.

El contenido de la notificación se corresponde con aprobación definitiva del Proyecto Reformado de Red Subterránea de MT, 5 Centros de Transformación Prefabricados Tipo Compañía, Redes Subterráneas de BT y Alumbrado Exterior, y el faseado de la urbanización del Sector V "Fadricas II", por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 25 de enero de 2016.

Lo que se comunica para general conocimiento, advirtiéndose que contra dicha resolución, podrá interponerse los siguientes recursos: 1.- Reposición, con carácter potestativo, ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación. Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin notificarse su resolución (artº. 116 y 117 de la Ley 30/1992). 2.- Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, o bien en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses desde que deba entenderse presuntamente desestimado dicho recurso, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, a tenor de los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. 3.- Cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Para más información sobre el particular, dirigirse a la Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Area de Desarrollo Urbano del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, sita en la calle José López Rodríguez nº 2, en horario de lunes a viernes de 09,00 H a 13,00 horas.

San Fernando, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL:

Código Seguro De Verificación:	lhBe1FHfEVohCOZaF77i		
Firmado por:	DE COZAR PEREZ RAFAEL (Jefe de Servicio de Planeamiento Urbanístico) LARRAN OYA MARIA DOLORES (Secretaria General)	Fecha firma:	30-05-2016 31-05-2016
Url De Verificación	http://sede.sanfernando.es	Pagina:	1/1
Versión imprimible con información de firma			